

**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Medio Ambiente</b>

<b>Eje Rector</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>
<b>El Salto Sustentable</b>	Cuidado del medio ambiente	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.25, 5.26 y 5.27
	Desarrollo sustentable	
	Manejo de residuos responsable	
	Manejo de residuos responsable	
	Cultura del agua	
	Mejorar la calidad del aire y evitar contingencias ambientales	
	Educación ambiental	

### **1.- Introducción**

La Dirección de Medio Ambiente pertenece a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y tiene como titular a un funcionario público denominado Director de Medio Ambiente, el cual desarrollará sus actividades con apego a las facultades que le confiere el Artículo 194 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco y el Reglamento de Ecología de El Salto, Jalisco, para atender, prevenir y mitigar los impactos adverso derivados de las actividades antropogénicas, así como de los giros industriales, comerciales y de servicio que dentro de sus procesos productivos cumplan con la normatividad ambiental vigente para que no causen algún tipo de contaminación al medio ambiente.

### **Normatividad**

Artículo 194 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco I

Reglamento de Ecología de El Salto, Jalisco

Ley de Ingresos Municipal de El Salto, Jalisco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Aguas Nacionales

Reglamento de la Ley de Aguas nacionales



Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente  
Ley de Aguas para del Estado de Jalisco  
Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente  
Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco  
Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios  
Norma Oficial Mexicana  
NOM-002-SEMARNAT-1996  
Norma Ambient Estate NAE-SEMADES-007/2008

### **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024**

Eje El Salto Sustentable

#### **2.- Diagnóstico**

La problemática socio-ambiental que existe en el municipio de El Salto, Jalisco y la Cuenca del Ahogado y sobre todo en el Rio Santiago se remonta a finales del siglo XX y es en la década de 1970 cuando se empieza a manifestar de manera más evidente, actualmente la situación se ha agravado preocupando a la sociedad jalisciense.

El fenómeno social generado por dicha problemática ha sido abordado por diversas instituciones gubernamentales, universidades, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación, lo que ha puesto en evidencia un rezago en la aplicación del marco legal, atraso en la legislación, estructuras administrativas poco funcionales y desarticuladas, así como una falta de cultura ambiental generalizada por gran parte de la población.

Los impactos generados de contaminación más relevantes en la zona son los relacionados con la calidad del Agua tanto para la Cuenca de El Ahogado como El Rio Santiago y su entorno, además de la Contaminación del Aire y Suelo.

#### **Fortalezas. -**

La Dirección de Medio Ambiente cuenta con cuatro Jefaturas en las cuales se cuenta con un grupo multidisciplinario para la atención de la problemática existente y establecer las medidas técnicas correctivas en su caso para mitigar y



reducir la contaminación tanto en aguas residuales de proceso que se vierten a la red de drenaje municipal, como las fuentes fijas de competencia municipal que realizan emisiones de gases efecto invernadero a la atmosfera, así como promover y difundir una Educación y Cultura Ambiental en temas de cuidado Ambiental y Cultura del Agua con el objetivo de reducir el Calentamiento Global.

Además, se goza de la buena relación con el sector empresarial, lo que ha traído como resultado donación de equipo y servicios que ayudan al funcionamiento de la dirección.

1.- Jefatura de Protección al Ambiente

2.- Jefatura de Cultura del Agua

3.- Jefatura de Educación Ambiental

4.- Jefatura de Salud Animal

Vivero Escuela Municipal

#### **Debilidades. -**

A pesar de contar con un equipo multidisciplinario, se requiere engrosar el número de integrantes pertenecientes a ésta dirección, también es necesario mejorar el mobiliaria y equipo de cómputo de oficina, por último, la falta de un centro de salud animal y su equipamiento.

#### **3.- Objetivo General**

Coadyuvar en la preservación de los ecosistemas, la restauración del equilibrio ecológico, la protección y mejoramiento del medio ambiente del municipio a través de acciones propias, delegadas o concertadas.

Además, tiene objetivos particulares por programas, como:

Participar en las Mesas de Trabajo que convoquen las diferentes instituciones del Estado, SEMADET, PROEPA, CEA, IMEPLAN el Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM), relacionado con temas de Medio Ambiente, (Cambio Climático, Calidad del Aire, Contaminación del agua, Convenios de Colaboración Especifica con el Estado), etc.



**El Salto**  
Gobierno que trasciende



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



EL SALTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



PROGRAMA ESTATAL PARA  
LA ACCIÓN ANTE EL  
CAMBIO CLIMÁTICO



Gestionar ante las dependencias Federales, Estatales y las Instancias Municipales los convenios y proyectos necesarios para realizar acciones que ayuden a mitigar y reducir la contaminación tanto en aguas residuales de proceso que se vierten a la red de drenaje municipal por la actividades de los giros industriales, comerciales y de servicios, así como las fuentes fijas de competencia municipal que realizan emisiones de gases efecto invernadero a la atmosfera y que se dé cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Participar de manera conjunta e institucional para cumplir con las metas establecidas del **PACmetro**.



### PACmetro

El Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro), nos traza la ruta que debemos seguir como ciudad para alcanzar las metas globales; nos provee insumos y permite la definición de directrices, objetivos y



metas comunes para los nueve municipios, para contribuir al cumplimiento de los compromisos plasmados en los distintos instrumentos de planeación territorial y climática en la metrópoli.

**Los objetivos del PACmetro son:**

1. La gestión integral de los residuos
2. La movilidad masiva y no motorizada,
3. El uso eficiente de la energía y el suministro de energía renovable.

La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Jefatura de Protección al Ambiente trabajara para la implementación de estrategias y programas para combatir el cambio climático los cuales se enlistan a continuación:

- Plan Integral de Manejo de Residuos Solidos Urbanos de El Municipio de El Salto
- Construcción de Ciclovía y Parque Lineal
- El uso eficiente de la energía y el suministro de energía renovable.



**1.- Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS):**

Es el conjunto de actividades y procedimientos encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento.

Actualmente se cuenta con un 100% de avance en las gestiones para la construcción y habilitación de un Punto Verde que se instalara en el Fraccionamiento Parques del Castillo específicamente en el Parque Lineal, a través de las gestiones realizadas por IMEPLAN con la unión Europea y el Área Metropolitana de Barcelona y en base a las medidas presupuestales del municipio se llevaran a cabo la creación de Puntos limpios ubicados de manera estratégica en centros escolares y espacios públicos, para mejorar el manejo de los residuos sólidos.



**La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Jefatura de Educación Ambiental** y la Dirección de Aseo Público, trabajaran en un esquema para la implementación de programas en distintos puntos del municipio (Cabecera Municipal y Delegaciones), así como en centros educativos para integrarse a un nuevo modelo, e iniciar en una colonia piloto “Parques del Castillo” con campañas de Cultura del Agua y Educación Ambiental en materia de separación de residuos, para que la ciudadanía aprenda a separar valorizar los residuos conforme lo establece la NAE-SEMADES-007/2008 para su valorización, donde se llevara a cabo la construcción, habilitación de un Punto Verde con el objetivo de valorizar, reciclar e implementar una economía circular de los Residuos Sólidos municipales

# EL SALTO GOBIERNO MUNICIPAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



Construcción de Punto Verde que se habilitará y acondicionará en el Fraccionamiento Parques del Castillo financiado por la Unión Europea y el Área Metropolitana de Barcelona a través de IMEPLAN



Parques del Castillo  
San José del Castillo, Jal.



## Dentro del Plan Municipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos se implementará el sistema de Aseo Contratado Municipal

Objetivo es trabajar de manera conjunta con las Direcciones de Aseo Público Padrón y Licencia para que todos los giros comerciales y de servicio cuenten con un contrato de recolección de residuos.

- Brindar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos de manejo especial generados en los giros establecidos comerciales y de servicio.
- Erradicar las malas practicas de la empresa concesionaria ECO'5 ya que esta brinda el servicio a giros comerciales y de servicio que no le corresponde porque el contrato de concesión estipula solamente la recolección domiciliaria de casa habitación.
- Reducir el costo en el pago del servicio a la empresa ECO'5 ya que con este nuevo esquema se reduciría el tonelaje de disposición final de los residuos solidos urbanos.
- Otorgar un mejor servicio con una frecuencia regular a la ciudadanía saltense.



## 2.- Movilidad Masiva no Motorizada:

Se Gestionará ante las dependencia municipal Dirección de General de Obras Publicas y Desarrollo Territorial la construcción de infraestructura para la movilidad activa no motorizada que consiste en una ciclovía, acompañado de un parque lineal que conectará y beneficiará de manera directa a los habitantes de las delegaciones; Cabecera Municipal, San José del Castillo, San José del Verde, Las Pintitas, Las Pintas; ya que esta ciclovía pasaría por el corredor industrial más grande del Estado contando con empresas como Hershey's, Honda, Empaques Modernos de Guadalajara, IBM, Mercado Libre, entre otros.

Longitud total de Ciclovía y Parque Lineal: 18. 454 km. Lineales.

### Objetivo

- Ofrecer un espacio para el aprovechamiento del tiempo libre con actividades tales como física y de recreación.
- Ofrecer un espacio seguro para la circulación del transporte no motorizado (usuarios de bicicletas).
- Contar con un Parque lineal con arbolado.





### 3.- El uso eficiente de la energía y el suministro de energía renovable.

#### Promover el Uso Eficiente de Energía

La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con las Jefaturas de Educación Ambiental llevara un programa de difusión y socialización a través de pláticas informativas y entrega de trípticos en los centros educativos y comunidades de nuestro municipio con el objetivo de modificar los hábitos de consumo energético para alcanzar niveles de sostenibilidad que frenen el avance del cambio climático. Por tal motivo se llevará a cabo esta campaña de socialización con la población para el cambio de iluminación (focos LED) y el cambio de luminaria para el Alumbrado público en las localidades del municipio, así como, incentivar el uso de energías renovables en la iniciativa privada.



## Tecnificación de Hornos Ladrilleros y programar quemas escalonadas

La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Jefatura de Protección al Ambiente llevará a cabo un censo al 100% de todos los campos ladrilleros que se encuentran dentro del territorio municipal, ya que la contaminación que genera la elaboración de ladrillo y su efecto a la salud es un conflicto ambiental no resuelto además produce gases efecto invernadero.

- Se llevará a cabo un inventario de campos artesanales ladrilleros.
- Se tendrá un diálogo permanente con los productores de ladrillo con el objetivo de organizarlos a través de una cooperativa.
- Se llevarán a cabo las quemas escalonadas de hornos no permitiendo que más de 10 hornos estén prendidos en territorio municipal.
- Se gestionará con el Gobierno del Estado implementar un proyecto que brinde el apoyo a los productores ladrilleros, esto buscando incentivos económicos, para la reubicación y tecnificación de los hornos, cambio de insumos para la producción de block de cemento.
- Brindar a la población un medio ambiente sano para su desarrollo.



## **La dirección de Medio Ambiente aplicara su Plan de Respuestas a Emergencias y Contingencias Atmosféricas Interno Municipal en esta Temporada Invernal. -**

### **Plan de Contingencias Atmosférica Interno (PCAI). -**

Documento en el cual se establecen los procedimientos y acciones a aplicar a aplicar por las autoridades locales, empresas y organismos de la sociedad organizada en caso de contingencia atmosférica. El presente Plan de Respuesta de Emergencias y Contingencias Atmosféricas Interno, tiene los siguientes objetivos:

- Determinar los protocolos a aplicar en episodios de mala calidad del aire.
- Definir las fases de contingencia atmosférica.
- Precisar las bases para la declaración de la activación y desactivación de emergencias atmosféricas y las fases de contingencias atmosféricas.
- Detallar el conjunto de acciones a aplicar por la SEMADET, así como de los participantes involucrados en la Administración Pública del Municipio de El Salto, Jalisco.

El presente Plan se elaboro teniendo como base y en cumplimiento al Acuerdo emitido dentro del “Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias Atmosféricas” (PRECA) del Estado de Jalisco, punto 3, párrafo 4, el cual textualmente dice:

“Cada participante generará un Plan de Contingencias Atmosférica Interno (PCAI), el cual se apegará a las facultades legales de cada dependencia e institución, así como de su delimitación territorial, en él se describirán la logística de aplicación, así como las acciones que aplicará”, teniendo como responsable de la implementación y operación del PRECA, al titular del Gobierno de El Salto, Jalisco.

Para el caso que nos ocupa, a la Dirección de Medio Ambiente, así como a las demás direcciones relacionadas con el tema y aquellas que realicen actividades y servicios en la vía pública.



### Fundamento Jurídico

El presente Plan, tiene fundamento en lo dispuesto por **los artículos 4, párrafo quinto y 115, fracciones I y II de la Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen respectivamente; el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano y, la integración de los ayuntamientos así como sus facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expiden las legislaturas de los Estados, los reglamentos de observancia general dentro de las respectivas jurisdicciones.

Las facultades que le confieren los artículos **1º, fracciones II, III, VI, VII y último párrafo, 4º, párrafo primero, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico, de conformidad con la distribución de competencias; **8º fracciones I, II, III, XI, XII y XVII,**

El Plan de Contingencias consta de cuatro fases denominadas: **Pre-Contingencia atmosférica, Fase I, Fase II y Fase III**, cada una de ellas corresponde a un rango específico de valores de IMECA.

**Pre-contingencia** atmosférica se activará, cuando se registren valores IMECA superiores a 120, en una estación por dos horas consecutivas. La Pre-contingencia atmosférica se activará únicamente en el área de influencia de cada estación, notificando únicamente a los participantes que se vean involucrados y se desactivará cuando se registren valores IMECA por debajo de 110 por dos horas consecutivas.

**Las Fases de Contingencia Atmosférica I, II y III**, se activarán en el caso de que se registren valores IMECA superiores a 150 en una o más estaciones de monitoreo en el Área Metropolitana de Guadalajara **por dos horas consecutivas**, y el área de intervención será en función al tipo de contaminante (Ozono / Material



IMECA	CONDICION	EFECTO A LA SALUD
<b>0-50</b>	Buena	Adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre
<b>51-100</b>	Regular	Posibles molestias en niños, adultos mayores y personas con enfermedades
<b>101-150</b>	Mala	Causante de efectos adversos a la salud en la población, en particular los niños y los adultos mayores con enfermedades cardiovasculares y/o respiratorias como el asma
<b>150-200</b>	Muy Mala	Causante de mayores efectos adversos a la salud <i>en la población en general</i> , en particular los niños y los adultos mayores con enfermedades cardiovasculares y/o respiratorias como el asma
<b>Mas de 200</b>	Extremadamen te Mala	Causante de efectos adversos a la salud de la población en general se pueden presentar complicaciones graves en los niños y los adultos mayores con enfermedades cardiovasculares y/o respiratorias como el asma

### **Centro de Acopio de Llantas**

La Dirección de Medio Ambiente lleva un avance del 50% en las gestiones ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) ya que está llevando a cabo campañas de descarcharización en las diferentes delegaciones del municipio en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco, específicamente con la Región Sanitaria XI Tonalá, en la cual se están recogiendo los neumáticos (llantas) que se encuentran en la vía pública, así como en lotes baldíos, con el objetivo de prevenir los criaderos de mosquito trasmisor del dengue.

### **Inventario de Llanteras fijas y móviles**

La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Jefatura de Protección al Ambiente llevará a cabo un inventario de todos los establecimientos fijos y móviles



de Llanteras con el objetivo de que se realice una disposición final adecuada de las llantas (neumáticos usados).

El municipio de El Salto, dado su ubicación geográfica en que se encuentra, está siendo utilizado en su periferia por personas provenientes de la zona metropolitana de Guadalajara y del interior del municipio, en un tiradero clandestino de llantas. Ya que estos neumáticos no los disponen de manera adecuada en lugares autorizados, la mayoría de los establecimientos de servicio “Llanteras”, convirtiéndose estos lugares en criaderos para la reproducción de mosco Aedes Aegypti transmisor del Dengue y en un riesgo eminente de incendios en temporada de estiaje.



## Objetivo

- Contar con un padrón de llanteras del municipio.
- Que el municipio recolecte las llantas usadas de las llanteras.
- Cada establecimiento de servicio Llanteras debe de contar con un contrato de recolección de llantas con el municipio.
- Que se cobre una cuota simbólica por cada llanta que se recolecte a las llanteras.
- Que se expida por parte del municipio un manifiesto de las llantas que sean recolectadas en cada establecimiento de servicio de Llantera.
- Cada establecimiento de servicio Llantera debe de contar con un Dictamen Favorable de Medio Ambiente.

- Previo a la renovación de la Licencia Municipal deberá de presentar el Dictamen Favorable de Medio Ambiente municipal y su contrato de recolección de llantas.
- La Dirección de Inspección y Vigilancia verificará a todos los establecimientos de servicio Llanteras que cuenten con contrato de recolección de llantas.

La Comisaria de la Policía Preventiva Municipal inspeccionará cualquier vehículo que ingrese al territorio municipal con llantas usadas para verificar su destino y **con ello erradicar los tiraderos clandestinos de llantas usadas**

### **Convenios de Colaboración Gobierno del Estado y Municipio de El Salto**

La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Jefatura de Protección Ambiental pondrá en marcha el Convenios de Colaboración Especifica con el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua CEA y la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente PROEPA para realizar Visitas de Inspección y Vigilancia a las empresas que dentro de sus Procesos Productivos descarguen Aguas Residuales de Proceso a la Red de Drenaje Municipal y que se cumpla con los parámetros establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT 1996, ya que la CEA, cuenta con un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y personal técnico acreditado para realizar la toma de muestras de aguas en los puntos de descarga de las empresas y realizar los análisis fisicoquímicos en el laboratorio con el que cuenta.



Realizarás en una primer etapa la verificación de 10 empresas que dentro de sus procesos productivos descarguen agua residual de sus procesos productivos a la red de drenaje municipal

### **Prevención y Control de Maleza Acuática**

La Dirección de Medio Ambiente gestionará con las autoridades federales, estatales y de otros municipios para llevar a cabo de forma conjunta acciones jurídicas, técnicas y operativas en materia de prevención y gestión ambiental sustentable en el control de maleza acuática ya que esta maleza es un hospedero para la proliferación del zancudo Coulex el cual es una gran molestia para todos los habitantes de la cabecera municipal.



### **Vivero Municipal “Vivero Escuela**

**La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines cuenta con un Vivero Municipal con el objetivo de:**

Impartir platica a los estudiantes de pre escolar y primaria ya que se cuenta con un salón audiovisual para informar y orientar a los estudiantes, hacia un mejor entendimiento y relación con las plantas y que conozcan los procesos de plantación, germinación y crecimiento de los arboles a traves de semillas, así como la reproducción asexual de las plantas de ornato, con la finalidad de que tengan una mejor apreciación del valor y uso tanto de las plantas como de los arboles, ya que estos nos proporcionan grandes servicios ambientales.



***El objetivo implementar pláticas de Cultura y Cuidado del Agua, Educación Ambiental con temas de cuidado al Medio Ambiente y Separación de Residuos, así como creación de Huertos Urbanos dentro del espacio del Vivero Municipal, así como:***

- Promover la educación ambiental mediante la producción hortícola a pequeña escala con la finalidad educativa, nutricional y que se repliquen en los espacios de las viviendas.
- Promover la creación de huertos urbanos como un programa de educación ambiental para todos los vecinos del vivero, así como para promover la visita de los centros escolares de educación básica y media superior que se encuentran en las inmediaciones del vivero para que se interesen por la agricultura tradicional.
- Fomento de la participación ciudadana, el desarrollo sostenible dentro de la zona habitacional, con una alimentación sana.
- Facilitar el contacto directo y la manipulación de elementos como la tierra, el agua las plantas entre otros proporcionando una experiencia enriquecedora.
- Conocer las técnicas de cultivo de la agricultura tradicional y preferentemente de la ecológica, (orgánica).

- Ofrecer la posibilidad de que los escolares puedan tener contacto con este tipo de actividad como “Huerto Escuela” actividad coordinada por la Coordinación de Educación Ambiental.

Uno de los objetivos de las visitas guiadas al vivero municipal es crear conciencia en la comunidad estudiantil mediante pláticas de educación y cultura ambiental, de la importancia del cuidado de los árboles, brindándoles información de todos los servicios ambientales que nos dan, no importa su aspecto si dan fruto o no y sobre todo conocer las especies nativas de la región.

Los árboles proporcionan numerosos servicios ambientales, así como bienes y servicios: captación de agua, producción de oxígeno, regula la temperatura protegen el suelo al evitar la erosión, purifica el aire, retiene contaminantes, da sombra protege el ruido.

Mezquite



Zapote Blanco



Guamúchil



### **Azoteas Verdes**

Dentro de los objetivos del Vivero Escuela es promocionar y capacitar tanto a la comunidad estudiantil para que dentro de los espacios de sus viviendas y sobre todo en las azoteas puedan implementar un huerto urbano para el cultivo de hortalizas y con ello ayudar a la economía familiar y obtener un producto fresco y de calidad y con ello ayudan al combate del cambio climático





## Programas de Intervención a las Áreas Verdes en el territorio municipal para su cuidado protección y mantenimiento. -

La Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines llevara a cabo un programa permanente en el cuidado, protección y mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos los cuales consisten en:

### Poda de Maleza y Pasto

- Poda y limpieza de maleza pasto en los camellones de las carreteras Guadalajara Vía El Verde El Castillo y El Salto La Alameda, el cual se cuenta con 15 kilómetros lineales.
- Poda y limpieza de maleza y pasto en los centros escolares.
- Poda y limpieza de maleza en plazas públicas.
- Poda y limpieza de pasto y maleza en áreas verdes y espacios públicos.



## Poda de Arbolado

La existencia de árboles en el entorno urbano ofrece como beneficios: ornamentar las vías y espacios públicos y privados: conformación de barreras, bardas o cercas vivas; moderación de ruidos, polvos, radiación solar y temperatura; permiten la captación de agua; disminuyen la contaminación; proporcionan sombra; participan en la producción de oxígeno y captación de carbono; sirven como refugio para algunas especies de fauna; y, algunas especies arbóreas proporcionan frutos comestibles. Además, históricamente se han empleado como puntos de referencia,



Por lo anterior, resulta evidente que su presencia es trascendente, ya que influyen al mejoramiento de la calidad ambiental.

Se debe proporcionar el mantenimiento y los cuidados necesarios a los árboles que se ubican en las áreas urbanas a través de la poda constante las cuales consisten en:

- **Poda de aclareo**
- **Poda de control de crecimiento.**
- **Poda de equilibrio.**
- **Poda de despunte.**
- **Poda de formación estética.**



- **Poda de rejuvenecimiento.**
- **Poda sanitaria.**

### **Tala de arboles secos que se encuentran en riesgo**



### **Programa de Reforestación con plan de cuidado y monitoreo de supervivencia a largo plazo.**

La dirección de Medio Ambiente trabajará de manera conjunta con Parques y Jardines y la participación de la ciudadanía, para llevar a cabo un programa intensivo de reforestación en el próximo temporal 2023, esto con la finalidad de plantar un total de 1,500 arboles y garantizar su sobrevivencia ya que es la mejor época para realizar la plantación, así mismo se llevara a cabo una socialización y platicas con los centros escolares para que participen los estudiantes de los diferentes niveles educativos y se responsabilicen de su cuidado; esto a traves de la Jefatura de Educación Ambiental, convirtiéndolos en guardianes ecológicos. Es menester señalar que esta dirección supervisara los arboles que se planten y

# EL SALTO GOBIERNO MUNICIPAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



cuenten con riegos de apoyo hasta su adaptación, así mismo se entregaran en donación a la población que lo solicite para su plantación.



### Cronograma de actividades

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE																
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL													
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Instalación de contenedores para la separación de residuos sólidos en centros escolares y espacios públicos	Reducir los contaminantes no reutilizables	Cantidad de escuelas y comunidades con contenedores separadores de residuos														
Difusión del manejo integral de residuos sólidos en centros escolares y comunidades	Concientizar a la población en la separación de residuos sólidos	Número de personas que recibieron el taller														
Generar el sistema de aseo contratado para comercios	Reducir los contaminantes no reutilizables y reducir carga financiera al municipio	Número de comercios con contrato de recolección														
Impulsar la creación de la ciclo vía	Reducir de los niveles de contaminación atmosférica	Etapas del proyecto de creación de la ciclo vía														
Reforestación de áreas verdes	Aumentar las áreas verdes	Número de árboles instalados														





**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



	municipio	recolección de llantas																		
Creación del centro de salud animal	Contar con un espacio digno para la atención de animales de domésticos	Porcentaje de avance																		
Implementar el programa de esterilización y vacunación antirrábica	Prevención	Número de animales esterilizados y vacunados																		

La Dirección de Medio Ambiente llevara a cabo la remodelación, habilitación y acondicionamiento con la instalación de un sistema de riego por aspersión del camellón central de Av. Heliodoro Hernández Loza desde el Panteón Municipal hasta la calle Jalisco, con el objetivo de dar un impacto visual positivo ya que es la entrada principal a la Cabecera Municipal.



<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Dirección de Desarrollo Urbano</b>

<b>Eje Rector</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>
Sustentable	Construcción de infraestructura urbana	5.13

### 1. **Introducción**

La Dirección de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y, a su vez, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, desarrollará sus actividades con apego al marco jurídico que la sustenta, realizando el ordenamiento, regularización y adecuación de los elementos físicos, económicos y sociales del territorio a través de instrumentos de planeación así como la normativa aplicable en la materia, para atender la problemática que ha sido identificada por esta administración desde su inicio.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones para ser llevadas a cabo por la Dirección de Desarrollo Urbano, para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

### 2. **Diagnóstico**

El municipio requiere la ordenación, regulación y adecuación de los elementos físicos, económicos y sociales del territorio, a través de instrumentos de planeación, así como la normativa aplicable en la materia.

### 3. **Objetivo General**



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



Contribuir a que El Salto sea un municipio sustentable con base en las facultades otorgadas a la Dirección de Desarrollo Urbano y sus jefaturas por el artículo 189 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**4. Cronograma de actividades**

ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL													
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	Licencias de edificación expedidas	Mensual														
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE URBANIZACIÓN	Licencias de urbanización	Mensual														
AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS URBANOS	Proyecto Preliminar de Integración Urbana, Proyecto de Integración Urbana y Proyecto Definitivo de Urbanización	Mensual														
EXPEDICIÓN DE OFICIOS	Oficios expedidos a ciudadanía, iniciativa privada y autoridades gubernamentales	Mensual														





**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



- El Municipio Requiere que se generen las condiciones para que se lleve a cabo más obra Pública y de Mejor calidad.

**3. Objetivo General.**

Contribuir a que El Salto sea un municipio sustentable con base en las facultades otorgadas, por el artículo 189 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a la Dirección de Construcción y Supervisión junto con sus jefaturas.

**4. Cronograma de actividades**

ACCIONES	OBJETIVOS	METAS ESTIMADAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL												
				OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Reparación de Calles.	Mejoramiento de calles y caminos Municipales por medio de solicitud Ciudadana	Rehabilitar Calles Municipales con una longitud de 35 km.	Numero de Calles Atendidas durante el mes													
Obra Pública.	Realización de obra Pública ramo 33	Programar y Coordinar un estimado de 25 Obras Públicas Ramo 33 durante el año en las 05 delegaciones del Municipio..	No de Obras realizadas en el mes.													
Obra Pública.	Realización de Obra Pública, Recurso Municipal	Programar y Coordinar un estimado de 50 Obras Públicas durante el año en las 05 delegaciones del Municipio..	No. De Obras Publica, Recurso Municipal realizada en el mes.													
Proyectos de Obra.	Realización de proyectos de Obra recurso propio	Contar con un estimado de 75 Proyectos de Obra Pública durante el año 2022-2023.	No. De Proyectos realizados en el mes													



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



Desazolves.	Desazolves de Ríos y Canales	Realizar el Desazolve de Arroyos y Canales con una longitud estimada de 18 km.	Metros de Desazolve realizadas en el mes.													
Gestión de Recursos.	Gestión de Recursos para realizar Infraestructura Pública	Gestionar Recursos En gobierno del estado y Gobierno Federal para la Realización de Obra Pública En el Municipio 15 durante el año 2022-2023.	Cantidad de Obras Gestionadas en el mes.													



<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Dirección de Medio Ambiente</b>
<b>Jefatura</b>	<b>Cultura del Agua</b>

CULTURA DEL AGUA ES UN SISTEMA DONDE EXISTEN DIFERENTES DINAMICAS, TALLERES Y PLATICAS INFORMATIVAS DONDE INCULCAMOS VALORES, HABITOS Y ACTITUDES EN RELACION AL USO RESPONSABLE DEL AGUA. PROMOVEMOS EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO AGUA ENTRE LA POBLACION.

EI AREA DE QUIEN DEPENDE ES COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD.

## **DIAGNOSTICO**

POR FALTA DE RESPONSABILIDAD Y FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD ANTE EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA Y SU BUEN USO, ES NECESARIO SENSIBILIZAR LA POBLACION EN GENERAL.

PROMOVEMOS EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO AGUA ENTRE LA POBLACION.

## **OBJETIVO**

PROMOVER Y ESTIMULAR UNA AMPLIA COMPRESION SOBRE LA RELACION QUE EXISTE ENTRE EL AGUA Y EL SER HUMANO E INCULCAR LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA, CON EL FIN DE EVITAR SITUACIONS CRITICAS DE ESCASES POR MALOS HABITOS DE USO Y CONTAMINACION ASI COMO CONCIENTIZAR A LOS USUARIOS DE LA IMPORTANCIA DEL PAGO OPORTUNO DE SU RECIBO PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A CREAR CONCIENCIA Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LA POBLACIÓN, PARA GENERAR UNA CULTURA DEL AGUA EN LA QUE ESTE ELEMENTO SEA RECONOCIDO COMO UN RECURSO NATURAL NO RENOVABLE Y ESCASO QUE DEBE SER ACCESIBLE PARA TODOS LOS CIUDADANOS USÁNDOLO RESPONSABLEMENTE.



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
EXCURSION A MUSEO AMBIENTAL DEPENDERA DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE	AMPLIAR CONOCIMIENTO DE EL ALUMNO SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS														
JABON ECOLOGICO CON ACEITE RECICLADO	DAR A CONOCER BENEFICIOS AMBIENTALES SOBRE DICHO PROYECTO	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS														
PROGRAMA GUARDIANES DEL AGUA	CREAR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN LA NIÑEZ Y POBLACION EN GENERAL	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS														





EL SALTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



ORGANIZAR EVENTO DIA MUNDIAL DEL AGUA EN COORDINACION CEA JALISCO	CONCIENCIAR ACERCA DE LA CRISIS MUNDIAL DEL AGUA Y LA NECESIDAD DE BUSCAR MEDIDAS.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS													
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad</b>
<b>Dependencia</b>	Jefatura de Protección Animal

### **Contenido del documento**

Este documento contiene la información necesaria que da origen al Programa Operativo Anual (POA), referente a las acciones que lleva a cabo la jefatura de protección animal, plasmando en éste las acciones, objetivos generales e indicadores, todos ellos necesarios para llevar una evaluación constante de las estrategias de la jefatura, con relación a los objetivos plasmados, objetivos que se alinean al Plan municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio.

Nombre de la dependencia

**Jefatura de Protección Animal**

Área de quien depende

**Dirección de medio Ambiente**

Normatividad

**Reglamento General del municipio de El Salto, artículos 195 y 199**

**Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales del  
Municipio de El Salto, Jalisco**

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024**

**El Salto Sustentable**

1.

### **Diagnóstico**

La Jefatura de Protección Animal tiene por objeto proteger a todas las especies de animales, independientemente del uso y destino que les den las personas o la clasificación que les otorguen otras disposiciones a los mismos, vigilando el



cumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de los animales en el Municipio.

**Debilidades:**

- No se cuenta con un espacio para la atención animal (vacunación, esterilización y resguardo de animales)
- No se cuenta con el equipamiento adecuado para captura y traslado de animales.

**Fortalezas:**

- Se tiene una buena coordinación con la secretaría de salud para llevar a cabo campañas constantes de esterilizaciones y vacunación antirrábica.
- Se tiene conocimiento por un número importante de ciudadanos, de las constantes campañas de atención animal itinerantes.
- Se cuenta con personal experimentado y entregado a su función.

**Objetivo General**

Promover el respeto, cuidado y la protección a todas las formas de vida animal, evitando de esa manera el maltrato hacia estos seres vivos, así como evitar la sobrepoblación de animales.

2.

**Cronograma de**

**actividades**

**Marcar con color el mes en que se llevará a cabo**

JEFATURA DE PROTECCIÓN ANIMAL														
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR												
			Septiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Diciembre	Noviembre	Octubre



<b>Coordinación</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Jefatura de Rastro Municipal</b>

<b>Eje Rector</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>
Nombre del eje	Mejorar servicio de rastros municipales.	5.20 Y 5.21

## Introducción

La Jefatura de Rastro Municipal, perteneciente a la Coordinación de Desarrollo Económico, desarrollará sus actividades con apego al **Reglamento de Rastros para el Municipio de El Salto, Jalisco, vigente.**

El Presente Plan Operativo Anual tiene la finalidad de llevar estrictamente el cumplimiento de las normas de matanza, para garantizar que la carne expedida al consumidor, se encuentre en perfectas condiciones para su consumo. Así también es de suma importancia, brindar un buen servicio a los usuarios e introductores que requieran de las instalaciones. Para garantizar el cuidado del medio ambiente, contamos con una fosa para el tratamiento adecuado de residuos.

## Diagnóstico

El Rastro Municipal está debidamente equipado, y cuenta con sus instalaciones en óptimas condiciones para poder operar y brindar el servicio a quien lo solicite. Así también, se puede ofrecer el servicio de entrega a sus respectivos establecimientos, por medio de un vehículo que cuenta con las normas sanitarias de transporte.

## Objetivo General

Brindar un buen servicio de acuerdo a las normas de matanza, para generar la confianza en los introductores y usuarios del Rastro. Y así garantizar que la carne expedida al consumidor, se encuentre en perfectas condiciones para su consumo.



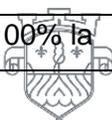
## Cronograma de actividades



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA															
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL												
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Matanza de bovinos	Verificar la legal procedencia y garantizar que la carne sea apta para el consumo humano.	Cantidad de bovinos sacrificados													
Matanza de porcinos	Verificar la legal procedencia y garantizar que la carne sea apta para el consumo humano.	Cantidad porcinos sacrificados													
Servicio de entrega	Realizar el servicio de entrega con las condiciones adecuadas para evitar contaminar la carne	Número de entregas realizadas													
Inspección de su legal procedencia	Evitar problemas legales	Con número de inspecciones realizadas													
Inspección Sanitaria	Cumplir con los estándares de salud requeridos por las diferentes secretarías	Número de animales aptos para su consumo.													
Limpeza de las	Mantener al 100% la	Porcentaje de													



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



dos salas de matanza y patio de maniobras	limpieza de estas áreas día con día	limpieza realizada																		
Recaudación interna por degüello, sellos y servicio de entrega a domicilio	Dar confianza y atraer más usuario para tener una mejor recaudación.	Conforme al número de animales sacrificados en las dos áreas, así como en la cantidad de entregas a domicilio.																		
Retiro de despojos o decomisos	Darle un buen destino final	Cantidad de tambos retirados																		
Desinfección con cloro del agua potable	Usar agua previamente tratada para mantener las áreas 100% desinfectadas	Las veces que se haya realizado el trabajo de desinfección																		

